

DECRETO Nº 525/2017

VISTO:

Que con motivo de la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina el día 8 de Noviembre de 1959, cada 8 de Noviembre se celebra a nivel nacional el DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL.

Y CONSIDERANDO:

Que la Administración Pública festeja de distintas maneras su día, y como premio a la labor de los Agentes Municipales el mismo debe ser otorgado.

Que atendiendo a cuestiones inherentes a la correcta prestación de servicios a la Comunidad y la atención al público, resulta conveniente el traslado del asueto al día viernes inmediatamente posterior.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA DE CRETA:

Art. 1º: DECLARAR NO LABORABLE para toda la Administración Municipal el día 10 de Noviembre de 2017, con motivo de celebrarse el Día del Empleado Municipal.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 24 de Octubre de 2017.-

FDO.: DR. GUSTAVO H. BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL ANA PAOLA NANINI – SECRETARIA DE GOBIERNO